



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

27 OCT. 2023 16:25:59

Entrada **3378**

## PREGUNTA ESCRITA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Maribel VAQUERO MONTERO  
Diputada

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**MARIBEL VAQUERO MONTERO**, diputada por Gipuzkoa y adscrita al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes **preguntas al Gobierno de quien desea obtener respuesta por escrito.**

La Ley 21/2022, de 19 de octubre, de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto recoge, en su disposición adicional única, que la puesta en marcha e inicio de las actividades del Fondo de Compensación tendrán lugar el mismo día en que entre en vigor el reglamento de desarrollo de la Ley, y que éste deberá dictarse en el plazo de 3 meses desde la publicación de la Ley en el Boletín Oficial del Estado.

Es decir, el reglamento de desarrollo de esta Ley, indispensable para que las víctimas de amianto puedan acceder a las compensaciones que les corresponden, debía haber sido aprobado antes del 19 de enero de 2023.

Nueve meses más tarde, las víctimas siguen sin poder iniciar el procedimiento recogido en la Ley aprobada hace un año. Así, el Parlamento Vasco ha aprobado el 26 de octubre de 2023 una Proposición no de Ley, dirigida al Gobierno del Estado, en la que insta al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a que “a la mayor brevedad posible apruebe, conforme a lo establecido en la Ley, el Reglamento que lo desarrolle y establezca las correspondientes indemnizaciones en coherencia con los propios términos de la Ley”

Por todo ello, desde el Grupo Vasco formulamos las siguientes preguntas:

- ¿En qué momento está la tramitación del Real Decreto de desarrollo de la Ley 21/2022, de 19 de octubre, de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto?



- ¿Se van a tener en cuenta las aportaciones realizadas, en el trámite de audiencia e información pública, por las asociaciones de víctimas y sindicatos?
  
- ¿Cuándo prevé el Gobierno del Estado que se apruebe este Real Decreto?

27 de octubre de 2023.  
La diputada  
Maribel Vaquero Montero